



Gobernación Departamental de
Chiquimula

LA INFRASCRITA SUBJEFE FINANCIERO DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA

Que durante el mes de **febrero** del año dos mil veintiséis, la Gobernación Departamental de Chiquimula **no otorgó transferencias con fondos públicos** al que se refiere el numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

A.T. Paola Edith Sancé Morales
Subjefe Financiero